



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 20 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 4256/16 del departamento de Biología y Ambiente que propone modificación en las equivalencias para el nuevo plan de estudio de Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que se pretende unificar el sistema de equivalencias para una misma asignatura que se dicta para distintas carreras de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que se cuenta con el aval de todas las Sedes.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aprobar la modificación de las equivalencias de Física del nuevo plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, considerando válido que el alumno:

- a) Apruebe FÍSICA I y FÍSICA II
- b) Apruebe FÍSICA I y rinda un examen complementario de los contenidos mínimos de FÍSICA II: Electrostática, Magnetismo, Ondas, Óptica Física y Geométrica, Aplicaciones Biológicas.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 621/16.-

Dra. Barbara Lisa Anel Torresillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Letitia Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.